Guía Docente

Modalidad Semipresencial

Trabajo Fin de Máster

Curso 2023/24

Máster Universitario en Gestión Liderazgo Humanizado de Servicios de Salud

0 Datos descriptivos de la Asignatura

Nombre:	TRABAJO FIN DE MÁSTER
Carácter:	OBLIGATORIA
Código:	20101ML
Curso:	1º
Duración (Semestral/Anual):	SEMESTRAL
Nº Créditos ECTS:	6
Prerrequisitos:	NINGUNO
Departamento (Área Departamental):	CIENCIAS DE LA SALUD
Lengua en la que se imparte:	CASTELLANO
Módulo:	TRABAJO FIN DE MÁSTER
Materia:	TRABAJO FIN DE MÁSTER

1 Profesorado

Responsable docente: Luis Moreno Casillas

Email: luis.moreno@ucavila.es

Currículo:

Diplomado en Enfermería

Diplomado en Gestión y Administración Pública

Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración

Máster Universitario en Estudios de la Unión Europea

Máster en Gestión de Servicios Sanitarios

Experto en Organización y Administración Sanitaria

Tutor acreditado EIR de la Especialidad Familiar y Comunitaria

2 Objetivos y competencias

2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

- CB1. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB3. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB4. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB5. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

- CG1. Conocer los avances de la Biomedicina y Biotecnología, así como adquirir los conocimientos clave de Antropología, Ética y Biojurídica vinculables a la temática biosanitaria e investigadora.

- CG2. Comprender el carácter interdisciplinar de las nuevas situaciones en torno a la Medicina y Biotecnología, así como la necesidad de una búsqueda interdisciplinar de solución.

- CG3. Posibilitar la deliberación y toma de decisiones en los problemas bioéticos actuales, por medio de un conocimiento riguroso y multidisciplinar de cada dilema ético.

- CG4. Capacitar para un diálogo fundado en la formación específica, la reflexión y el razonamiento, para la comprensión de las partes y/o disciplinas implicadas, y colaborarmás eficazmente en Comités de Ética de investigación o asistenciales.

- CG5. Posibilitar la formación u orientación de otras personas en Bioética, aportando criterios adecuados para intervenir en los debates bioéticos o tomar las debidas decisiones.

- CG6. Iniciarse y capacitarse en la actividad investigadora con el fin de obtener unDoctorado en Bioética.

2.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE20 - Identificar la necesidad del cambio, evidenciando habilidades necesarias para gestionarlo.

- CE21 - Ser capaz de diseñar el proceso estadístico de un estudio científico, así como ser capaz de interpretar y obtener conclusiones de los análisis empleados.

- CE22 - Ser capaz de formular hipótesis, recoger e interpretar la información para la resolución de problemas siguiendo el método científico, comprendiendo la importancia y las limitaciones del pensamiento científico.

- CE23 - Organizar y planificar un trabajo de investigación.

2.3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Planificar, desarrollar y defender un trabajo de investigación

3 Contenidos de la asignatura

3.1. PROGRAMA

La materia carece de programa docente.

3.2. BIBLIOGRAFÍA

La bibliografía recogida en los demás módulos de cada una de las asignaturas cursadas a lo largo del curso y la reunida por el alumno, además de aquella que pudiera proponer el Director del TFM como punto de partida.

4 Indicaciones metodológicas

Asimismo, consta de una defensa oral y pública del trabajo fin de máster, ante un tribunal, del trabajo fin de máster realizado (actividad de evaluación pública y presencial).

El director del Trabajo Fin de Máster deberá ser un doctor perteneciente al claustro profesores del Máster. El director del TFM tutelará el cumplimiento de la normativa del TFM. El alumno dispone de la siguiente guía docente y la guía académica de la Universidad Católica de Ávila para informarse debidamente al respecto. El director orientará y velará por el cumplimiento de los objetivos fijados en los plazos programados.

Para la elaboración de TFM será necesario tener en cuenta la formación en metodología ofrecida en la asignatura Investigación en ciencias de la salud y gestión del conocimiento, así como la documentación de apoyo al efecto en cada una de las asignaturas impartidas. El desconocimiento de estas indicaciones será responsabilidad del alumno y dado su carácter básico puede conllevar la insuficiencia del TFM y su consiguiente suspenso.

La normativa aprobada por la Universidad Católica de Ávila para los TFM (https://www.ucavila.es/images/files/Normativa/47%20Normativa%20Int.%20Trabajos%20Fin%20Master.pdf) de manera resumida, es la siguiente (extracto):

1. Naturaleza del Trabajo Fin de Máster

1.1. El TFM supone la realización por parte del alumno de un proyecto, memoria o estudio original e inédito, en el que aplique y desarrolle los conocimientos adquiridos en el Máster.

1.2. El TFM debe permitir evaluar los conocimientos y capacidades adquiridos por el alumno dentro de las áreas de conocimiento de cada Máster, teniendo en cuenta el carácter especializado o multidisciplinar de este y su orientación bien a la especialización académica o profesional, o bien a promover la investigación.

2. Solicitud de área temática del Trabajo Fin de Máster

2.1. La temática de los TFM podrá ser propuesta: a) Por el Coordinador del TFM de cada Máster. b) Por el propio estudiante, siempre que conste formalmente la aceptación del director del TFM y siempre que se ajuste a las indicaciones de éste.

2.2. El estudiante formalizará la Solicitud de Área Temática y será ese momento en el que se inician los trámites para la elaboración de su TFM. En dicha solicitud el estudiante, bien establecerá un orden de preferencia entre las temáticas propuestas por el Coordinador de TFM del Máster o bien hará una breve descripción de la temática que se propone para desarrollar en su TFM.

3. Asignación del director del Trabajo Fin de Máster

3.1. A la vista de las solicitudes de Áreas Temáticas presentadas, el Coordinador de TFM asignará a cada estudiante un director de TFM de entre los profesores, preferentemente doctores, pertenecientes al claustro de profesores de la Universidad Católica de Ávila o de las Universidades participantes en el título, y preferentemente, de entre los que hayan impartido docencia en el Máster.

3.2. El Coordinador de TFM, en atención a las características del título, podrá asignar a los TFM directores sin docencia en el Máster o sin vinculación a la Universidad Católica de Ávila, previa conformidad de los mismos y que, preferentemente, deberán ser doctores. En ambos casos, se asignará al TFM un codirector de entre los docentes del Máster.

3.3. El Coordinador de TFM hará pública y comunicará a los estudiantes la asignación de las Áreas Temáticas y de los directores de TFM a través del campus virtual de la UCAV.

3.4. Serán competencias del director del Trabajo Fin de Máster:

a) Fijar las especificaciones del TFM.
b) Orientar al alumno durante la realización del TFM.
c) Garantizar que los objetivos fijados inicialmente son alcanzados en el tiempo previsto.

4. Presentación del Trabajo Fin de Máster

4.1. El TFM únicamente puede ser evaluado una vez que el alumno ha superado todas las restantes asignaturas y materias del plan de estudios del Máster.

4.2. El TFM se presentará a través del campus virtual y solo en el caso de que el TFM exceda los 2Gb, el estudiante podrá presentar el TFM, en soporte digital autorizado, en la Secretaría de Máster Universitario bien de forma presencial o mediante envío por correo postal o mensajería.

5. Matrícula y Convocatorias del Trabajo Fin de Máster

5.1. La matrícula del TFM se formalizará de igual manera y en los mismos plazos quecualquier otra asignatura del Máster.

5.2. **La matrícula dará derecho a presentarse sólo a dos convocatorias** de defensa del TFM, correspondientes al curso en que se haya realizado la matrícula.

5.3. Únicamente, si el estudiante reúne los requisitos establecidos en la Normativa de Progreso y Permanencia de la Universidad podrá solicitar una tercera convocatoria en curso académico.

5.4. Las convocatorias generales de los TFM serán:

a) Convocatoria de Febrero (salvo el primer año de estudios. En primera matrícula sólo hay opción a junio o septiembre. Para optar a la defensa en febrero debe pedirse un adelanto de convocatoria).
b) Convocatoria de Junio
c) Convocatoria de Septiembre

5.5. Excepciones a las convocatorias generales de los TFM: De manera excepcional, se podrán autorizar, mediante acuerdo de Junta de Gobierno, convocatorias distintas de las generales en atención a los períodos de docencia del Máster.

Finalmente, el Trabajo Fin de Máster tenga por **obligatoriedad** seguir el siguiente Formato, extensión y estructura para la presentación del mismo:

FORMATO DE PRESENTACIÓN

Existe una **plantilla** para elaboración de TFM, cuyo formato deberá ser respetado, con respecto a márgenes, tipo de letra, espaciado y tipográfica de encabezamientos y apartados. El cuerpo del trabajo seguirá este formato: Arial 11 pt, interlineado 1,5 pt. Márgenes 1,5 izda y dcha.

El TFM se presentará en documento pdf incluyendo la información que las indicaciones de la plantilla piden introducir en la portada y cada una de las partes obligatorias.

EXTENSIÓN Y ESTRUCTURA

La extensión mínima es de 30 pág. y máxima de 50 (sin contar bibliografía o anexos). La estructura exigida en un trabajo científico consta de los siguientes apartados (en negrita los que son imprescindibles):

1. **Portada**
2. Agradecimientos (opcional)
3. **Índice paginado**
4. Índice de tablas y figuras (si hay)
5. Abreviaturas (si es necesario)
6. **Introducción (con justificación y marco conceptual)**
7. **Objetivos**
8. **Material y metodología**
9. **Resultados**
10. **Discusión**
11. **Conclusiones** (breves, numeradas)

12. **Bibliografía**
13. Anexos

BIBLIOBRAFÍA

La bibliografía se presentará al final del Trabajo. Se incluirán libros, capítulos, revistas, artículos, actas de congresos, etc. La bibliografía consultada deberá ser estudios científicos. El alumno debe abstenerse de utilizar blogs, páginas webs de divulgación, artículos de periódico, de opinión, etc.

La bibliografía podrá ser citada según una de las normas standard de citación (ISO, Harvard, Vancouver, etc.). Siendo preferible Vancouver.

Es imprescindible indicar al comienzo del trabajo la normativa adoptada, y ser muy riguroso en la forma de citar, utilizando siempre el mismo criterio, sin excepción, de la forma de citación elegida.

5 Evaluación

El trabajo fin de máster será defendido por el estudiante públicamente ante un tribunal formado por dos profesores.

Tribunal de Evaluación y Defensa del Trabajo Fin de Máster

Los tribunales de evaluación de los TFM estarán formados por dos o tres profesores, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Memoria del Máster Universitario o, en su defecto, los acuerdos NORMATIVA ACADÉMICA Y DE PROCEDIMIENTO UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ÁVILA Página 4 de 5 alcanzados por la Comisión Académica del Máster con el visto bueno del Decanato correspondiente.

a) Tribunales de dos profesores: ambos miembros del tribunal deben ser profesores de la Universidad Católica de Ávila y deben impartir docencia en el propio máster. Uno de los profesores ejercerá de Presidente y otro de Secretario.

b) Tribunales de tres profesores: los tres miembros del tribunal deben ser profesores de la Universidad Católica de Ávila y, al menos, dos de ellos deben impartir docencia en el propio máster. Uno de los profesores ejercerá de Presidente, otro de Secretario y otro de Vocal.

El director de un TFM nunca formará parte del Tribunal de Evaluación del mismo.

Criterios de calificación del Trabajo fin de máster

La evaluación del TFM se realizará utilizando criterios que variarán en función de las técnicas de investigación empleadas para acometer el objeto de estudio. En todo caso, serán criterios de evaluación comunes a todos los TFM los siguientes:

ASPECTOS	Criterios
Aspectos formales	La memoria se ajusta a las normas de presentación establecidas (plantilla). La redacción debe ser clara y precisa. El texto no contiene errores ortográficos o gramaticales. La terminología y la nomenclatura científicas se utilizan correctamente.

	El texto está adecuadamente referenciado con citas. El listado de referencias bibliográficas es correcto e incluye todas las citas incluidas en el texto.
Contenidos	La estructura del trabajo tiene que ser la propia de un trabajo de investigación (según la asign. Metodología de la investigación) *Área de Salud*: La introducción incluye la justificación y marco conceptual. Después deben seguir los siguientes puntos, en este orden: objetivos, metodología, resultados, discusión y conclusiones. Es imprescindible que el trabajo presente al menos un objetivo general y varios objetivos específicos y que la metodología sea acorde con los objetivos planteados. La información sobre el trabajo realizado es completa y los datos se presentan de forma clara y en un orden adecuado. Se debe distinguir entre la presentación de los datos conseguidos (empíricos o bibliográficos) y la discusión o análisis de los mismos (resultados / discusión). Las conclusiones tienen que referirse a los objetivos planteados y mostrar que con la discusión se han cumplido o alcanzado.
Recogida de Información y documentación	Se incluyen referencias de una amplia variedad de fuentes relacionadas con el trabajo desarrollado, con especial atención a las más *actuales* Las figuras, tablas y gráficos empleados son claros, contienen todos los elementos necesarios (título y fuente correspondiente) y explican y refuerzan el texto.

La evaluación tendrá en cuenta el trabajo escrito y su defensa oral según la siguiente ponderación:

EJERCICIOS EVALUABLES	PROPORCIÓN
Trabajo escrito	80%
Defensa oral	20%
TOTAL	**100%**

La nota otorgada se ajustará a una escala de 0 a 10, de acuerdo con las indicaciones del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.

A propuesta unánime del Tribunal, se podrá proponer el TFM, con nota igual o superior a 9, para una Matrícula de Honor. La comisión coordinadora decidirá sobre los trabajos

propuestos que reciben esta calificación. No podrá concederse la Matrícula de Honor en el acto mismo de defensa, ni constará en el acta que se levante en el acto.

Los criterios para la evaluación de una exposición oral son los siguientes:

ASPECTOS	CRITERIOS
Claridad expositiva	□ La exposición oral es clara y correcta, habla sin apresurarse o ralentizarse y no utiliza muletillas.
Estilo de presentación	□ Mantiene contacto visual con la audiencia. □ Muestra entusiasmo (interés) por el trabajo realizado. □ Emplea correctamente elementos de ayuda (por ejemplo, el PowerPoint). □ Termina la exposición en el tiempo asignado. (10-15 min.)
Calidad de la presentación	□ No contiene errores ortográficos o gramaticales. □ No contiene errores de terminología y nomenclatura científicas. □ Está bien estructurada, centrada en el tema, con un hilo conductor de las ideas principales y puede seguirse sin dificultad. □ Las diapositivas están bien organizadas, no contienen excesivo texto y se leen claramente. □ La presentación de los datos, imágenes o gráficos es correcta y ayudan a la comprensión de la exposición oral.
Defensa	□ El estudiante demuestra un buen conocimiento del tema, responde a todas las cuestiones planteadas utilizando correctamente la terminología científica y argumentando correctamente.

6 Apoyo tutorial

Para el apoyo tutorial personal, el alumno dispone de las siguientes figuras

Coordinador del módulo y coordinador del máster: encargados de facilitar la comunicación entre los profesores y alumnos y de proporcionarles la ayuda necesaria para resolver cuestiones de índole académica (evaluación final y continua).

Director del trabajo fin de máster: se ocupará de guiar la investigación y trabajo de análisis del alumno hasta su presentación.

La atención tutorial se realizará fundamentalmente por correo electrónico, conviniendo con el coordinador o director a través de este medio un encuentro, si lo estimaran necesario, para comentar los temas o resolver las dudas sobre los mismos.

Horario de tutorías del coordinador de TFM: En relación con los horarios de atención en tutorías para consultas, aclaración de dudas, revisiones de trabajos y exámenes, etc., el profesor informará en la plataforma Blackboard de las franjas en las que tenga disponibilidad, pudiendo variar de un cuatrimestre a otro y también durante los meses de verano. Todo ello será informado oportunamente y con suficiente antelación a través del Campus Virtual.

7 Calendario académico y administrativo

Ver pestaña “Calendario TFM” dentro de la asignatura en la plataforma blackboard.